

## **DATOS DE PARTIDA PARA EL CALCULO DE SALDOS FISCALES 2021**

Inicialmente se publican tres ficheros en formato Excel, con los datos de financiación territorial y gastos de la administración central, ingresos de la administración central y criterios de territorialización. Todos los importes figuran en miles de euros.

### **DATOS DE FINANCIACIÓN TERRITORIAL Y OTROS GASTOS**

En la hoja de “Datos de financiación territorial y otros gastos” se presentan las siguientes pestañas:

#### **Financiación CCAA**

Contiene la información de los tributos cedidos a las CCAA, territorializada con los mismos criterios del Sistema de Financiación Autonómica (SFA), los Fondos contemplados en el SFA, los Fondos especiales COVID y otros Programas específicamente dedicados a las CCAA como el resto del Programa 941M (Transferencias del SFA) una vez deducidos los Fondos del sistema, el 941N (Fondo de Compensación Interterritorial) y el 941O (Otras Transferencias) una vez deducidos los fondos COVID.

Para los tributos cedidos que son objeto de liquidación los valores consignados están expresados en términos presupuestarios, o sea como suma de las entregas a cuenta del año en curso y la liquidación del año n-2.

A pesar de que las liquidaciones negativas se computan contablemente como ingresos, se ha preferido respetar los valores negativos como menores gastos, a costa de no considerar entre los datos de ingresos los procedentes de dichas liquidaciones negativas. De este modo es más fácil comprobar la coincidencia entre las liquidaciones del sistema de financiación y los datos aportados.

En aquellos tributos en que las Comunidades Autónomas pueden ejercer su propia capacidad normativa se dan los valores sin y con el ejercicio de dicha capacidad normativa, distinguiendo, por tanto, entre valor normativo y real. De nuevo los valores normativos se reflejan con los criterios del SFA. En los tributos que no tienen valor normativo de acuerdo al SFA se ha reflejado su rendimiento real.

Se incluyen asimismo como tributos cedidos aquellos que tienen regulación a nivel estatal y cuyo rendimiento se ha cedido a las Comunidades Autónomas en todo o en parte.

#### **Financiación EELL**

Contiene la información de los tributos cedidos a las EELL incluidas en el modelo de Cesión y otros Programas específicamente dedicados a las EELL como el 942 M (Transferencias ligadas a la PIE) y el 942N (Otras Transferencias).

Para los tributos cedidos que son objeto de liquidación los valores consignados están expresados en términos presupuestarios, o sea como suma de las entregas a cuenta del año en curso y la liquidación del año n-2.

A pesar de que las liquidaciones negativas se computan contablemente como ingresos, se ha preferido respetar los valores negativos como menores gastos, a costa de no considerar entre los datos de ingresos los procedentes de dichas liquidaciones negativas. De este modo es más fácil comprobar la coincidencia entre las liquidaciones del sistema de financiación y los datos aportados.

### **Gastos AGE**

Contiene las obligaciones reconocidas correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para el año en curso desglosadas por Programas presupuestarios y restando las partidas ya reflejadas en la financiación de CCAA y EELL y las financiadas en su totalidad por la Unión Europea a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia o por el Programa REACT-UE.

Las partidas aparecen regionalizadas en cuanto al capítulo 6 de inversiones reales

### **Gastos OOAA**

Criterio prácticamente idéntico al anterior, salvo que, en este caso, a las partidas excluidas correspondientes a los gastos del MRR, se une la partida correspondiente a la regulación de mercados agrarios financiada por la PAC, que también se excluye.

### **Inversiones de entidades con presupuesto estimativo**

Contiene los gastos de inversión regionalizados de las entidades dependientes de la AGE con presupuesto estimativo.

### **Inversiones de empresas públicas**

Contiene los gastos de inversión regionalizados de las empresas públicas dependientes de la AGE.

### **Seguridad Social**

Contiene los gastos regionalizados de la Seguridad Social organizados por los diferentes epígrafes de gastos

### **Mutuas colaboradoras**

Contiene los gastos regionalizados de las entidades colaboradoras de la Seguridad Social organizados por los diferentes epígrafes de gastos

### **Fondos Europeos**

Contiene los Programa financiados en su totalidad mediante Fondos Europeos, es decir el MRR, el Programa REACT-UE y la PAC

## **DATOS DE INGRESOS**

En la hoja de “datos de Ingresos” se han incluido:

### **Tributos cedidos y compartidos**

Contiene la información de la totalidad de tributos percibidos por la AGE que están contemplados en el Sistema de Financiación Autonómico (SFA) o que son objeto de regulación estatal y están en todo o en parte cedidos a las CCAA.

El criterio adoptado, sin perjuicio de la validez de otros, ha sido regionalizar la información en el caso de los tributos que no son objeto de liquidación dentro del SFA de acuerdo a su recaudación. Las tasas cedidas están reflejadas por sus valores normativos, asimismo según el SFA.

### **Otros ingresos AGE**

Contiene los ingresos no contemplados en el apartado anterior, que se consideran como ingresos del Estado a efectos de la Contabilidad Nacional y que no se computan como ingresos del sistema de la Seguridad Social.

### **Ingresos OOAA**

Contiene los ingresos netos de transferencias internas y fondos de la UE, de los Organismos Autónomas más importantes.

### **Empresas Públicas**

Contiene los ingresos de mercado, netos de transferencias internas y fondos de la UE, de las empresas públicas más importantes con ingresos de mercado.

### **Seguridad Social**

Contiene los ingresos regionalizados de la Seguridad Social organizados por los diferentes epígrafes de ingresos

### **Mutuas colaboradoras**

Contiene los ingresos regionalizados de las entidades colaboradoras de la Seguridad Social organizados por los diferentes epígrafes de ingresos.

### **Fondos Europeos**

Se identifican los ingresos obtenidos como consecuencia de la cofinanciación por Fondos Europeos de los gastos cofinanciados que aparecen por su gasto total en las pestañas correspondientes a gastos de la AGE, de los OOAA y de las Empresa Públicas.

## **CRITERIOS PARA LA TERRITORIALIZACIÓN**

En la hoja “Criterios para la territorialización” se incluyen algunos indicadores manejados en los distintos estudios publicados sobre balanzas fiscales.